



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DEL BULLYING EN EL CONTEXTO

ESCOLAR

TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN

PEDAGOGÍA INFANTIL

DIANA MERCEDES BOHÓRQUEZ MONSALVE

VANESSA GARCÍA VÉLEZ

HECTOR GALLO

Psicoanalista, sociólogo, magíster en estudios a profundidad en psicoanálisis, doctor e
en psicoanálisis

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

MEDELLÍN

2017



Contenido

Resumen	3
Palabras clave	3
Introducción	4
Objetivos	5
Objetivo General	5
Objetivos específicos	5
Planteamiento del Problema	6
Marco Teórico	12
Metodología	28
Resultados y análisis	30
Conclusiones	38
Referencias Bibliográficas	39
Anexos	43



Una aproximación al fenómeno del Bullying en el contexto escolar

Resumen

El presente escrito es el resultado de un trabajo realizado con diferentes maestros de una institución pública y una privada, ambas ubicadas en la ciudad de Medellín.

Este ejercicio pretendía indagar los usos que se le han otorgado al término Bullying en el ámbito educativo y cómo los discursos de los maestros se acercan o se distancian de lo que postulan los diferentes teóricos que se han encargado de estudiar este fenómeno.

Esto posibilitó, hacer un acercamiento al saber que los docentes han construido a partir de sus prácticas y así identificar qué concepciones tienen acerca del Bullying, y si es factible para ellos diferenciar, si lo que se presenta es un problema de convivencia, una confrontación entre pares o si en realidad se trata de un caso de acoso escolar. De esta manera se espera vislumbrar cuál es el acompañamiento que se hace y si es pertinente para lograr interpretar o comprender estas situaciones que se presentan en la escuela y demás escenarios educativos.

A partir de las conversaciones realizadas se logró identificar que los y las maestras si bien tenían preocupación por resolver las diferentes situaciones conflictivas que surgían en la escuela, algunos no tenían claridad frente a lo que significa el fenómeno del Bullying en la actualidad, ni sobre el qué hacer con aquellas situaciones que requerían prestar atención.

Palabras clave

Bullying, acoso, maltrato, maestro, víctima, victimario.



Introducción

Para llevar a cabo este ejercicio, se realizó un rastreo bibliográfico a partir de diferentes autores que permitieron tener una mirada sobre la evolución del término Bullying, para luego hacer un bosquejo en las teorías a partir de las conversaciones con educadores pertenecientes a una Institución pública de la ciudad de Medellín, educadores de una institución privada de la misma ciudad y un funcionario de la Secretaría de educación de un Municipio del Valle de Aburrá, con el fin de rastrear el uso que le han otorgado al término, el saber que se tiene acerca de él, el conocimiento que poseen acerca de la legislación que hay sobre el fenómeno, la diferencia que existe entre el Bullying y otras formas de relación y por último sustraer de estas información necesaria para clarificar los usos que se le han dado.



Objetivos

Objetivo General

- Identificar los diferentes usos que se le han otorgado al término Bullying tomando como referencia el discurso de diferentes maestros de algunas instituciones públicas y privadas de la ciudad de Medellín, en contraste con autores que a nivel teórico permitieran desarrollar el término.

Objetivos específicos

- Identificar los saberes que tienen los y las maestras con quienes se conversó acerca del fenómeno Bullying.
- Realizar un recorrido teórico sobre el fenómeno social del Bullying, de tal modo que permita hacer un contrapunto con el saber que se desprende de las conversaciones realizadas.



Planteamiento del Problema

El acoso escolar se ha ido configurando como un tema de investigación frecuente. Teóricos y profesionales de diversos campos se han encargado de contemplar este fenómeno, surgiendo así estudios que pretenden develar cómo se puede entender este concepto, cómo se manifiesta y posibles formas de abordarlo. En este contexto se presentan a continuación algunas revisiones que anteceden a este trabajo.

A nivel internacional se encuentran apuestas que han realizado diferentes países, entre ellos México (2017) que indaga por las situaciones conflictivas entre docentes y estudiantes, así como entre los mismos alumnos, partiendo de que estos actos no son fenómenos circunstanciales y que por el contrario es algo sumamente preocupante en la vida escolar.

Por su parte, la fundación Save The Children publicó en 2016 un estudio en el que se evidenciaba que uno de cada diez alumnos de la ESO en España reconoce haber sentido algún tipo de acoso por parte de sus compañeros.

Así mismo, la Universidad Estatal de Arizona, en Estados Unidos, realizó un estudio catalogado como el más largo y completo hasta la fecha en el que contaban con 190 niños y 193 niñas a los que se les hizo un seguimiento durante más de una década, desde que comenzaron el colegio hasta la secundaria. Dicho informe reveló que quienes habían sufrido algún tipo de intimidación por parte de compañeros obtuvieron **un menor rendimiento académico**, que también se reflejó en un odio hacia el colegio y una gran inseguridad y baja autoestima.



Es importante mencionar también que en el 2011, las oficinas de Unicef para América Latina y el Caribe, realizaron una sistematización de estudios recientes sobre violencia en las instituciones educativas. Este informe lleva por nombre “Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y Fondo” y fue dirigido a las autoridades gubernamentales, organizaciones sociales y padres de familia con el fin de ser un referente para para la creación e implementación de leyes, políticas y programas que busquen prevenir y atender de manera adecuada la violencia contra los niños y los adolescentes.

En este mismo año, en Colombia, Luis Evelio Castillo Pulido, doctor en educación, publicó un artículo que tituló “El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores”. En este, se retoman algunos elementos relacionados con el tema, iniciando por algunas conceptualizaciones referentes a la violencia que dejan ver lo complejo que es definir el término, se aborda también la definición de acoso escolar, su origen, las construcciones que han ido apareciendo y la manera como este se manifiesta. Termina cuestionando el sentido que los actores le otorgan a este.

A su vez, se realizó en Medellín un estudio exploratorio sobre el acoso escolar entre estudiantes de la ciudad. Para adelantarlos se realizaron 3.373 encuestas virtuales en 36 centros de educación básica secundaria y media, con la intención de identificar la presencia de este fenómeno y establecer las en las que se manifiesta, teniendo en cuenta edad, género y grado escolar.



Los resultados demostraron la presencia de bullying en el 37,6% de los estudiantes encuestados, expresado en comportamientos de intimidación o agresión verbal, física y psicológica .

En este orden de ideas, consideramos que ahondar en el fenómeno del Bullying requiere comprender y saber diferenciar qué términos son aquellos con los cuales se ha confundido la palabra “bullying” o el también llamado “acoso escolar”, como sucede con todo tipo de conflictos que se presentan en la escuela a los cuales se le acuña el término.

Gracias a los estudios que realizó Dan Olweus en 1973 sobre el bullying y siendo una problemática que se viene gestando desde hace muchos años en la escuela, es de notable trascendencia que hasta hace poco en países como Colombia, éste se haya puesto en el centro de atención de diferentes disciplinas, generando incluso la necesidad de crear leyes que busquen minimizar la aparición de éste, como lo es la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, entendiendo que, si bien el maltrato entre escolares ha existido a lo largo de la historia, hasta hace poco se evidenció la importancia de hacerle frente a la situación desde el plano legal, en el cual se plantea la promoción, detección, atención y seguimiento a estas prácticas escolares.

Es relevante tener en cuenta que con el surgimiento de la presente ley, se pretende establecer una relación dialógica entre los comités de convivencia escolar y los protocolos de atención para tratar de minimizar esta problemática. La ley promulga, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de educación -Ley 115 de 1994- que se formen ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad



democrática, por consiguiente el Congreso de la República (2013) en las disposiciones generales de la Ley 1620 del 15 de Marzo decreta:

Mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia. (Congreso de la república, 2013, p.23)

Consideramos entonces, **que es importante precisar el uso del término**, es decir no abusar de él para nombrar todo tipo de encuentro entre pares ni tampoco dejar pasar situaciones o comportamientos de los niños y adolescentes que requieren intervención por considerar que “son normales” o “son solo cosas de niños”. A propósito de estos comportamientos comunes que se pueden evidenciar en el día a día en la escuela Martínez (2014) menciona que se ha vuelto normal:

Los chistes, las burlas, los comentarios, la exclusión, los comportamientos agresivos, entre otros, por considerar que ellos no revisten peligro alguno para los menores, vistos desde la perspectiva de los adultos... No todo lo que los adultos consideran que es banal para un adulto, lo es para un niño o para un adolescente. (p.91)



Luego agrega que cualquier actitud o comportamiento de los adultos que estén a cargo de los niños puede traer consecuencias insospechadas, pues al hacerse normal ciertas acciones, también **se normalizan y se validan las nuevas actitudes** que pueden generar malestares más adelante. Es importante entonces tener en cuenta el papel que cumple el maestro y más aún los contextos educativos como la escuela, pues si este contexto se convierte en un ambiente de violencia podría decirse que sería capaz de influir “**en la percepción que los estudiantes** tienen del espacio físico de la escuela, modifica las ideas sobre la administración escolar y perjudica las relaciones entre las personas que componen la estructura académica” Abramovay (2005) citada por Martínez (2014) (p.63).

Lo que se acaba de plantear podría afectar la permanencia del o la estudiante, pues al ver el sometimiento al cual están siendo forzados, pueden tomar decisiones apresuradas, tales como desertar, o si no es el caso, buscar otro tipo de alternativas no apropiadas para intentar salir de este problema, por ejemplo, refugiarse en compañías que no tengan las herramientas necesarias para acompañarle y a su vez alejarse de sus maestros o maestras después de haber observado un rechazo de ellos, pues en el momento en que el afectado se dirige a contar lo que le está sucediendo, los y las maestras pueden asumir que son juegos de niños y niñas o que son simples confrontaciones, complicando lo que sucede si no conocen a fondo el fenómeno del Bullying y todo lo que este conlleva.

A continuación Martínez (2014) citando a Hernández (2008) menciona que:

Se ha determinado que los jóvenes que han sido víctimas de violencia son más proclives a mostrar comportamientos violentos ante los compañeros y los docentes, a tener problemas de identidad, a desertar de las instituciones educativas, a

mantener bajo rendimiento académico, a exhibir baja tolerancia a la frustración y asumir actitudes agresivas ante situaciones injustificadas. (p.63)

Constituyendo así, algunas de las diversas consecuencias que surgen en las relaciones conflictivas que se producen en contextos como la familia, pues estas inciden en el comportamiento que el niño o la niña pueda tener en la relación con sus pares académicos, además, los deseos de poder y jerarquización queriendo mandar sobre los otros y mantener un acoso sostenido van a alimentar su goce, y también de encarar el papel de acosador o aumentar su vulnerabilidad para ser acosado por otro u otros. El goce según Zapata (2013) es: “la repetición de una súplica a la cual es conducido el sujeto, con el ánimo de ser satisfecha.” (n/a), la mayoría de las veces el sujeto no es consciente de cuál es la súplica de la que debe enterarse y hacerse cargo para esto es necesario que busque orientación.

Como bien se sabe, **la escuela es el lugar donde se forma para el saber y la sana convivencia**, de allí que ésta como ente socializador de los escolares sea la encargada de mediar, acompañar e intentar resolver cada uno de los enfrentamientos que se producen diariamente en el contexto escolar. Dadas estas condiciones, sería importante preguntarse entonces por el **rol del maestro y los retos** a los que se debe enfrentar cuando se presentan en la escuela estas situaciones, y más aún preguntarse si **los maestros están preparados** desde su saber para actuar de una u otra manera en estos momentos.

De lo planteado anteriormente, surge entonces la pregunta que guiará la presente elaboración:

¿Cuáles son los usos que se le han dado al término Bullying en el ámbito educativo y cómo se sitúan los maestros y las maestras frente a esta problemática?



Marco Teórico

El término Bullying fue introducido por primera vez en Noruega por Dan Olweus en 1982. Olweus es profesor de psicología de la Universidad de Bergen, también es profesor afiliado al centro de investigación para la promoción de la salud (Hemil), en la misma universidad. Olweus después de varios años de investigación y estudios que realizó acerca de la intimidación en niños en edad escolar y jóvenes, planteó que la victimización o “maltrato por abuso entre iguales”, es una conducta de acciones negativas, entendidas como aquellas acciones intencionadas que causan daño, hieren o incomodan a otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. (Olweus, 2004, p.25)

La sociedad en los últimos años ha utilizado el término Bullying con mayor frecuencia; por ejemplo, se puede observar que algunos medios de comunicación se interesan en dar a conocer la realidad recurrente en contextos como la escuela, utilizando el término para nombrar diferentes situaciones que se presentan entre pares.

A propósito de esto, se observa en periódicos de circulación nacional (La Vanguardia, El Universal), como se habla de la cifra de víctimas de acoso escolar que es superior al 40% de los estudiantes. Por su parte Estrada (2015), citando a Cerda, Ortega y Monks (2013) quienes realizaron una investigación en un preescolar de Chile, reportan que el 96% de los niños y niñas tiene un rol claramente definido, mientras que el 4% desarrolla un rol dual. El rol predominante es el de espectador con un 29.17%; le sigue el de defensor con 27.08%; mientras que el rol de víctima lo lleva un 20.83% y el de agresor el 18.75%.



Facultad de Educación

Continúa mencionando una investigación que se llevó a cabo en España con 426 alumnos, la cual arrojó que los niños se ven mayormente implicados en esta problemática con un 25% frente a un 6% de las niñas, así mismo quisieron investigar esta forma de violencia con niños y niñas con necesidades educativas especiales concluyendo que un 33% de estos alumnos se ve incluidos en el Bullying, 22% como víctimas y 5.6% como agresores o víctimas provocadoras. (p.6) Todos estos datos estadísticos permiten ver cómo es la propagación del Bullying en las escuelas, consolidándose como un fenómeno importante a tratar.

En estas reseñas que se hacen cotidianamente se evidencia como éste puede ser motivo de suicidio, enfermedades mentales y homicidios. Incluso Carvajal (2015) menciona que: “la víctima de acoso escolar tiene una probabilidad alta de sufrir trastornos mentales como los del estado de ánimo (depresión), ansiedad y de la conducta alimentaria...” (p.35). En el agresor aumenta el riesgo de ser victimario de violencia de pareja y/o intrafamiliar a futuro, y está más propenso a emitir conductas delictivas durante su vida. Citando a (Chaux, 2012, p. 35)

Por su parte, la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de Estados Unidos, publicó un reporte en mayo del 2016 en el que se detalló que el Bullying no puede seguir siendo visto como una situación de niños o adolescentes puesto que “**su prevalencia perpetúa su normalización**” (Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina, 2016, n/a.) . El reporte señala que “tanto abusadores como víctimas pueden sufrir consecuencias a corto y largo plazo, incluyendo bajas calificaciones, ansiedad y depresión” (Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina, 2016, n/a). Así mismo, en este



reporte se define el acoso escolar como un problema de salud pública. Referente a esto, Paniagua (2013) plantea que un problema de salud pública es “una situación que afecta negativamente el bienestar de los individuos y de la población y puede analizarse desde su magnitud o su letalidad” (p. 4)

A su vez Guiso & Ospina (2010) señalan que el término intimidación o maltrato entre escolares, lleva a considerar la manera cómo este fenómeno construye lo social a partir de prácticas y discursos que normalizan la agresión como una forma de relacionamiento.(p,48)

Por su parte Ángelo (2009) menciona: “En el ámbito local, hasta hace pocos años se hablaba de hostigamiento, discriminación u otros vocablos similares; sin embargo, últimamente comenzó a aparecer el término anglosajón bullying, cuya traducción literal significa “matonismo” o “agresión física”. (p.30) Esto permite entender que los términos utilizados para referirse anteriormente a esta forma de violencia para esta autora, son discriminación y hostigamiento, antes de que se instituyera el término Bullying como tal, ahora se puede ver que estos siguen estando presentes en contextos como la escuela pero son solo un aspecto que lo caracteriza.

Entre tanto, Carvajal (2015) dice que: “En la literatura, al acoso escolar se le conoce también como Bullying, violencia escolar, intimidación escolar o matoneo”. (p.34). Dadas estas condiciones, este tema se ha pretendido abordar desde diversos ámbitos; siendo argumento de algunos referentes sociales que reafirman la importancia de éste en las relaciones interpersonales que se establecen en la actualidad.



Es importante entonces retomar el origen de la palabra Bullying, que como lo referencia Miquel Bassols en el libro “Bullying, acoso y tiempos violentos” el término tiene “un origen noble” en la lengua inglesa, puesto que inicialmente era una expresión de afecto; en el siglo XVI este término es empleado para nombrar al amante del caballero feudal. Solo en el siglo XX fue que este se usó para designar al “agente de un abuso repetido, físico o verbal, y al acoso de alguien que se cree con más poder que su objeto”. (Bassols, 2016, p.9)

Héctor Gallo en el texto *Violencia escolar y autoridad: El Bullying desde la perspectiva psicoanalítica* (2017) retoma de la pedagoga e historiadora brasileña Cléo Fante el término Bullying para designar que en un principio hacia los años 1600 se originó la palabra Boel el cual significaba “amante de ambos sexos”, en sus variaciones como Bailey, Boolie y Beloved que designaba “amado” haciendo referencia al “hermano de una persona”. Según esta autora el término Boolie pasa a ser Bullis, el cual comenzó a ser utilizado cuando unos trabajadores británicos de las minas de carbón llamaron a sus compañeros como Bullis, así se tomó esta palabra como matones o peleones. A su vez algunos autores mencionan que la palabra Bullying en su etimología se refiere a Bull que en inglés significa toro y la terminación ING que implicaría el acto de torear. Continúa diciendo que “jugar a torear a una persona” es ponerla en una situación incómoda o de objeto de burla ante otros. (Gallo, 2016, p.54)

Retomando a Olweus, él menciona que en Escandinavia se utiliza la palabra mobbing para designar esta realidad (en Noruega y Dinamarca) y mobbning (en Suecia y



Finlandia). En su etimología inglesa “mob” indica que se trata de un grupo de personas generalmente grande y anónimo que se ocupan de asediar a otro, como también el término es utilizado para definir a una persona que atormenta, hostiga o molesta a otra. El autor continúa diciendo que considera más importante utilizar la palabra “mobbing” que traduce amenazas y acoso entre escolares para referirse tanto a la situación en la que un individuo hostiga a otro como aquella en la cual el responsable de la agresión es un grupo (Olweus, 2004, p.24).

El anterior autor es considerado pionero en la investigación de estos temas, incluso su libro “Intimidación en la escuela: Lo que sabemos y lo que podemos hacer” publicado en 1993 ha sido traducido a más de 20 idiomas y ha servido como referente en este tema.

Este autor plantea que “Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (Olweus, 1986, p. 25) afirmando que dichas acciones ocurren cuando alguien infringe, de manera intencionada, o intenta infringir mal o malestar a otra persona siendo ésta, según él, una definición de conducta agresiva en la que se pueden distinguir como acciones negativas: amenazas, burlas, haladas del pelo, golpes, empujones, pellizcos, bloqueo del paso del otro, muecas, exclusión de un grupo a alguien, gestos obscenos.

En lo anterior, según el autor se destaca que las acciones negativas que se producen se sostienen en el tiempo, esto haciendo una diferencia de las acciones negativas ocasionales a un estudiante en un momento y a otro en otra ocasión. El presente autor Olweus (1993) menciona que “Hay que insistir en que no se emplean (o no se deberían

emplear) los términos “acoso” o “agresión intimidatoria” (Bullying) cuando dos alumnos de edad y fuerza (física o psicológica) similares riñen o se pelean” (p.26).

Con base a lo anterior Olweus también propone que para emplear correctamente el término “Bullying” debe existir un desequilibrio de poder o de fuerza y que “El escolar que está expuesto a las acciones negativas tiene mucha dificultad para defenderse”.(Olweus, 2004,p. 26).

En este panorama de visiones, es importante traer también una mirada al Bullying desde la Neuropsicología. Martha Fernández-Daza, en su artículo Neuropsicología del acoso escolar: Función mediadora de la conducta prosocial, plantea que los estudios que se han realizado referentes al tema, parten de la hipótesis que comprender el comportamiento y sus efectos sobre el desarrollo cerebral, es fundamental al momento de estudiar las implicaciones clínicas y en la salud del Bullying.

Fernández-Daza, citando a Siever (2008), afirmó que, en algunas personas las acciones frecuentes de violencia tienen su origen en “una vulnerabilidad neurobiológica subyacente” (p.110). Sostiene además que “la incapacidad de sistemas de regulación o control “desde arriba” de la corteza prefrontal para modular las acciones agresivas originadas por estímulos de ira, aparentemente, desempeñan un papel trascendental”.

Por su parte Iñaki Viar, en la compilación que hace Mario Goldenberg “Bullying, acoso y tiempos violentos” y cuyo artículo lleva por nombre “Notas sobre la violencia en las escuelas: “acoso escolar” o “Bullying” plantea que en las situaciones de Bullying hay una constante, afirma que primero se escoge la víctima y que posteriormente “se le



construye un cerco” (Viar, 2016, p.77). y que después de aislarla comienzan las agresiones físicas y verbales.

Viar en el texto propone que la característica fundamental en el acoso escolar es la humillación de la víctima, el cual lo nombra como un “sistema de humillación sistemática”. El autor también hace un acercamiento a algunas formas de acoso, nombrando entre ellas el insulto a la madre, el cuestionamiento de la sexualidad, la atribución de actos indignos y la violencia física. Adicional a esto habla del acoso cibernético, que define como “la invasión de la intimidad del sujeto por vía de saturación de su correo electrónico y mensajería” (Viar, 2016, p.78)

El término ciberacoso o acoso cibernético, fue usado la primera vez por el educador canadiense Bill Belsey quien es el fundador y presidente de Bullying.org, una organización que se dedica a la prevención de la intimidación a través de la educación y la conciencia.

En el informe presentado por Save the Children, Acoso escolar y Ciberacoso: propuestas para la acción, al respecto Smith et al., 2008 citado por Orjuela, Cabrera, Calmaestra, Mora, Ortega, (2013) define al acoso cibernético como:

...es un nuevo tipo de acoso que se da a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se puede definir como una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto repetidas veces contra una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma (p.22)

Las anteriores definiciones **del cyberbullying** permiten observar en sus características las similitudes con el bullying, como son: la intención de hacer daño a un otro llamado víctima, la perduración en el tiempo de las agresiones contra la misma persona



y la permanencia del objeto al que se dirige el daño, sin embargo se diferencian en el medio que se utiliza para el embate, en la que la primera se caracteriza por la utilización del medio virtual como las tecnologías de la información y la comunicación, donde se puede decir que no existen unas reglas establecidas de convivencia como en las instituciones escolares y no hay una relación cara a cara en la que la víctima pueda describir el agresor y del mismo modo evitar su presencia, y la segunda se caracteriza por una presencia física real del victimario y la víctima. Si bien lo anterior nos permite encontrar diferencias y similitudes con la definición de bullying, debemos dejar claro que dados los múltiples puntos de convergencia y lo que significa estudiar un término como éste, sólo queríamos introducirlo y aclarar que en las escuelas también se produce el ciberacoso pero no es tema de este ejercicio investigativo.

Después de retomar estos aspectos referentes al término, es importante mencionar que cuando el Bullying se propagó como un problema de índole social, en algunos países se desarrollaron políticas punitivas y de judicialización tanto de la infancia, las relaciones escolares y de las problemáticas sociales.

Países como Suecia son ejemplo de ello, allí en 1994 se sanciona la primera ley antibullying y en 2010 un grupo de estudiantes es llevado a juicio por haber acosado a una joven de 15 años. Este tipo de denuncias también se hacen en países como Chile y Colombia, allí son las autoridades de la escuela quienes son sancionadas y en México se adoptan medidas para los docentes que no restrinjan los casos de acoso escolar (Campelo, 2016, p.133) .



Cabe mencionar también que en Colombia fue creada la Ley 1620 de 2013, por medio de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. En esta ley el acoso escolar es entendido como:

Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo. (Congreso de Colombia, 2013, p.1)

Se puede concluir que luego de hacer el recorrido teórico se hallaron como categorías asociadas para nombrar al fenómeno del Bullying: violencia, acoso, victimario, víctima y humillación.

Es interesante mencionar que los autores coinciden en que el bullying se caracteriza como un modo de relación, donde debe existir un desequilibrio de fuerzas entre dos personajes llamados víctima y victimario.



Las anteriores definiciones sobre el término permiten observar que el también llamado “intimidación escolar”, consiste en una forma de agresión que se produce de manera sistemática, bien sea en grupo o individual, y que es ejercida por un estudiante que se nombra victimario o acosador sobre otro estudiante llamado víctima o acosado. En estos encuentros, también **aparece un tercero** al que se hará referencia como espectador, todo esto con el fin de que la víctima no pueda crear las estrategias para liberarse de ello, comprometiendo a la víctima en una agresión no solo física sino psicológica, obteniendo repercusiones en su proceso de formación personal y social hablando en contextos como la escuela. Es preciso entonces clarificar qué representa y cuáles son los papeles que asume cada uno de los actores que configuran el matoneo o acoso escolar:

El victimario o acosador

El primero de ellos es el victimario o acosador, es quien busca generar una relación de poder de forma negativa, disfrutando de tener el control sobre su víctima de manera sistemática, usando la intimidación y el acoso para tal fin, además puede involucrar a otros pares, quienes participarán del hecho sea de forma activa o pasiva en la conducta. Olweus (1980,1998), Loeber y Stouthamer-Loeber (1986), citados por Córdova, Ramón, Jiménez, & Cruz (2012) han encontrado diversos factores que inciden en que un adolescente puede llegar a ser un agresor entre los cuales están: familia disfuncional, padres autoritarios que promueven el castigo físico y los exabruptos emocionales violentos, la permisividad de la familia ante conductas agresivas del adolescente y por último su temperamento. (p.31)

A propósito, el papel del agresor lo desarrolla de manera aceptada o no por otros:



El agresor sabe que a su víctima no le gusta lo que está haciendo y, por tanto, no tiene que esperar a que el grupo evalúe su comportamiento como una violación de las normas sociales, sino que la víctima ya le está proporcionando información directa sobre las consecuencias negativas de su acción, lo cual hace que con frecuencia, se refuercen y se mantengan estas conductas. (Córdova, Ramón, Jiménez, & Cruz 2012, p.27).

Esto hace que el agresor se sienta poderoso por encima de otro aumentando la posibilidad de la relación, pues está indirectamente aumentando su autoestima denigrando la de los demás.

A su vez, Ubieto, afirma que **no hay un perfil único de agresor**, aunque hay constantes que son importantes. Plantea que muchas veces se trata de niños que han sufrido abusos sexuales o maltratos continuos. Continúa diciendo que el acosador tiene habilidades para percibir el punto débil de otro y que con esto genera dolor pero no siente remordimiento. Enuncia también que el acosador tiene un doble rostro “Seductor y maltratador”.

Héctor Gallo (2017) dice que algunos pedagogos que se han encargado de estudiar el asunto del Bullying dicen que las agresiones del acosador son calculadas, sistemáticas y dirigidas siempre a la misma persona. (p, 51)

La víctima o el acosado 1 8 0 3

El segundo es la víctima o el acosado, es una persona que actúa de forma pasiva frente a la situación de acoso e intimidación, ésta suele mostrar inferioridad a nivel físico, psicológico o social, pues demuestran **niveles de ansiedad e inseguridad**, tienden a pensar que son culpables de la intimidación que sufren y no pueden responder asertivamente a ella,



provocando una posible deserción en la escuela ya que las consecuencias en las víctimas que padecen Bullying pueden variar, por ejemplo, pueden sentirse resignadas o indefensas, ante esta situación, algunas preferirían no ir a la escuela pero no consideran que el acoso escolar sea una razón suficiente para dejar de ir, por lo que en ciertos casos las víctimas reaccionan con la **autoexclusión**, también pueden reaccionar violentamente. Harris y Petrie (2003) citado por Córdova, Ramón, Jiménez, & Cruz (2012), (p.31).

Así mismo se muestran con dificultad de entablar relaciones de amistad. Existen dos tipos de víctimas: la pasiva, la cual se molesta por el acoso pero se le dificulta reaccionar, presentando dudas sobre su autoidentidad, buscando escapar de la inserción social y la provocadora que es aquella que se comporta de manera molesta e inapropiada, causando irritación a las personas que lo rodean y que por ende siente rechazo de los otros, y a su vez de los adultos en este caso los maestros.

Para aproximarnos a la conceptualización de la víctima sería interesante retomar algunos elementos que aporta Mario Elkin Ramírez; quien afirma que el acosado es un niño o un adolescente en “posición de indefensión frente al ataque del o los acosadores” (Ramírez, 2016 ,p. 85) agrega que este sujeto se encuentra sin armas.

Continúa diciendo que generalmente es un sujeto solo, tímido, silencioso, inseguro, angustiado; físicamente puede ser débil u obeso, **alejándose así de los estándares que están establecidos culturalmente.** Ramírez afirma que estas personas suelen tener un rendimiento superior respecto a los otros, además de tener talentos o habilidades que los acosadores no poseen y que hacen que se sitúen entonces en objeto de envidia y odio. (Ramírez, 2016, p. 86)



Respecto a esto, José Ubieta postula que el único rasgo en común parece ser “la contingencia de algún dato que les hace parecer, ante el grupo, como raros: demasiado inhibidos a veces, en otros descarados o simplemente poco marcados por los logros compartidos” (Ubieta, 2016, p.44). Así como lo expresó Ramírez, Ubieta resalta que algunos rasgos que nombra como extraños o particulares, que diferencian a los niños o adolescentes de los demás, los hace vulnerables. Afirma que nadie está exento de estar en una condición de víctima y además menciona que otra característica de estos sujetos es **el silencio**, que responde al **temor de ser agredido**, como también fuertes sentimientos de culpa y vergüenza por lo que está viviendo. (Ubieta, 2016, p.45)

Por su parte, Héctor Gallo, en la compilación que hizo Goldenberg (2016) resalta que la falta de respuesta de la víctima es explicada por los expertos como un efecto de su **fragilidad, indefensión y miedo**, continúa diciendo que “el blanco del ataque” pasa a ser excluido del colectivo al quedar ubicado en el lugar del objeto de burla, humillación y acoso. Gallo afirma también que el acosado es alguien que renuncia a la lucha y con esto le atribuye al acosador la fuerza que funda esta relación, quedando él en un lugar de “indefensión horrorizada”.(P.68)

Helene Bonnaud (2016), retoma también la característica del silencio en las víctimas, planteando que quienes padecen de acoso escolar prefieren no hablar y que se sienten culpables por ser débiles y vulnerables. Agrega además que sueñan con una venganza pero que no son capaces de responder a los ataques. (p.101)



Es interesante retomar el aporte de Ubieto (2016) en el que señala que “Víctima es hoy un significativo amo que nombra el ser del sujeto” y que su uso ha generado una victimización generalizada. (p.33)

El espectador

El tercer actor es llamado espectador, es quien o quienes tienen el **poder de validar** o no las acciones realizadas por los agresores, su participación puede limitar o incrementar el acoso, hay compañeros que siendo observadores son amenazados por los agresores para favorecer la intimidación. Ramón, Jiménez, & Cruz (2012) encontraron entre los espectadores distintos sentimientos como malestar, temor, confusión, además perciben a la víctima como una persona que no se defiende por miedo y a la institución escolar y a los maestros como indiferentes. (p, 32).

En este sentido, Mario Elkin Ramírez postula que el acosador requiere de la complicidad de un tercero que ríe con lo que él hace y también un reconocimiento como superior. Se han propuesto cuatro tipos de espectadores: los compinches son aquellos amigos del agresor que validan constantemente la acción, los reforzadores son los que se ubican por debajo del agresor y validan la acción solo por no estar en el lugar de víctima, los ajenos son los que se alejan de la agresión por miedo a ser agredidos también y los defensores son aquellos individuos activos que defienden a la víctimas de los ataques. (Ramírez, 2016, p 91)

La clasificación anteriormente mencionada permite comprender que tanto los **compinches, los reforzadores y los ajenos** se encargan de perpetuar y alimentar las agresiones producidas por el agresor, tanto con sus actitudes provocadoras (directas o



indirectas) o de silencio. La participación que adquiere el tercero en el Bullying es de gran importancia por lo que no debe dejarse a un lado pues éstos siendo pasivos o activos pueden convertirse en el instrumento de ayuda u obstaculización para tratar esta problemática.

Es pertinente en este apartado también clarificar otras categorías que aparecen en los hallazgos y que servirán para el análisis posterior:

Acoso: Ubieto (2016) habla del acoso como la forma que se tiene de sacar del sujeto su “síntoma particular”, su rareza o algún signo de alteridad que promueva que todos gocen de la misma manera. (p, 47)

Violencia: Olweus en el texto “acoso escolar, “bullying”, en las escuelas: hechos e intervenciones” Afirma que el término violencia es controvertido y tiene diversos usos. Plantea que hay personas que lo utilizan como sinónimo de “agresión” y que esto hace que sea posible hablar de tipos de violencia, tales como “psicológica” o “emocional” y que otros nombran la “violencia estructural o institucional”. (Olweus, 2012, p. 2)

Este autor, propone que estos usos son desafortunados y que pueden generar confusiones. Diciendo entonces, que la violencia se podría definir como “comportamiento agresivo donde el actor o autor utiliza su propio cuerpo o un objeto externo (incluso una arma) para infligir una lesión o un daño, relativamente grave, a otro individuo” (Olweus, 2012, p. 3)

Humillación: Viar (2016) define la humillación de la víctima como el rasgo esencial del acoso escolar y plantea que se obtiene “reduciendo al sujeto a ser un objeto de goce sádico para los otros” (P. 77) afirma que esto se hace mediante insultos y vejaciones,



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

además continúa diciendo que entre más humillación de la víctima habrá más goce en los agresores.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



Metodología

Este trabajo se realizó bajo el paradigma de **investigación cualitativa**, el cual permite la recolección de información de manera no estadística para posteriormente ser interpretada, buscando comprender la realidad, intentando analizar a profundidad el comportamiento humano, su razón de ser y las posibles soluciones, en este caso a la problemática del Bullying que se ha presentado y actualmente se presenta en el contexto educativo. Al respecto plantean Taylor y Bogdon (1986), que la investigación cualitativa es “aquella que produce datos descriptivos, a partir de las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (p. 20).

Durante el ejercicio investigativo se realizaron en el primer semestre del año 2017 conversaciones **con maestros y maestras** de dos instituciones de la ciudad de Medellín. La primera de ellas es una institución pública que atiende niños y adolescentes de estrato 1, 2 y 3. La segunda es una institución privada que atiende estudiantes de primera infancia de estrato 5 y 6. Además de las conversaciones con los maestros de estas instituciones también se realizó **un encuentro con un funcionario** de la secretaría de educación de un Municipio del Valle de Aburrá. Estas conversaciones fueron encaminadas para conocer el **uso que se le otorga al término Bullying** en estos ambientes educativos. En estos diálogos se recogió información necesaria para el desarrollo de este trabajo, convirtiéndose esto en elemento fundamental para vislumbrar la relación de los discursos de los educadores con los diferentes postulados teóricos.

Las conversaciones que se llevaron a cabo dentro de este trabajo con las maestras y los maestros, se desarrollaron en momentos diferentes dependiendo de la disposición y

tiempo que ellos tenían. **Creamos una entrevista semiestructurada** que nos sirviera como guía para llevar a cabo la conversación, de ahí que iban surgiendo nuevas preguntas y planteamientos dependiendo de las respuestas que iban dando los educadores.

Fue necesario realizar una revisión documental para lograr dar cuenta de ello. A propósito López, (s,f) menciona que:

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación... (p, 2)

Si bien todo lo anterior no se desarrollará a lo largo del presente ejercicio investigativo si queremos retomar asuntos puntuales para darle cuerpo al trabajo y cumplir con los objetivos propuestos.

El análisis del diseño de investigación se hizo con base a documentos que sirvieron como referentes teóricos y a diferentes conceptos trabajados en el curso Práctica Pedagógica I y II. Entre estos se encuentran “Cómo entender y detener el Bullying y Cyberbullying en la escuela, 112 preguntas y respuestas clave para profesores y padres” de Cléo Fante; Bullying acoso y tiempos violentos, compilado por Mario Goldenberg y Violencia escolar y autoridad, el bullying desde la perspectiva psicoanalítica de Héctor Gallo; a su vez se retomaron los discursos recogidos en las conversaciones que se tejieron a saberse con maestros y maestras de **dos instituciones educativas.**



Resultados y análisis

Buscando identificar **qué dicen los y las maestras** sobre el bullying realizamos conversaciones con algunos maestros de la ciudad de Medellín y de un Municipio del Valle de Aburrá. Al hacer la presentación cada uno de los educadores mencionó la asignatura de la cual es responsable, entre estas están: Tecnología e Informática, Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias Naturales y Química, Lengua Castellana y Ética y Valores Humanos. Se pudo evidenciar que el rango de años de experiencia es amplio, oscila entre los dos y los treinta y cuatro años.

Al indagar en estos maestros **¿qué entienden por Bullying o acoso escolar?** se pudo encontrar dentro de los discursos una constante en la utilización de ciertos términos como son: Acoso físico o psicológico, maltrato físico o psicológico, presión social y hostigamiento. Así mismo, las respuestas dadas a esta pregunta condujeron a que surgieran las características principales que consideran debe tener esta forma de violencia. Algunos maestros mencionaron:

“Es un maltrato repetitivo que le hacen a una persona en cuanto a burlas, rechazos, agresiones, aislamiento, maltrato tanto físico como verbal y psicológico” (Maestra N 1)

“Es el acoso físico o psicológico al que someten a un estudiante de forma constante”
(Maestra N 4)

“Es el maltrato verbal o psicológico que se produce reiteradamente, por parte de unos a otros estudiantes” (Maestra N 7)



“El concepto de bullying está asociado al acoso, un acoso que se ve con más especificidad en la escuela, el acoso es la fuerza que ejerce una persona sobre otra para hacerlo sentir mal, puede ser un acoso psicológico, físico, verbal”. (Maestro 9)

De lo anterior se puede destacar que los educadores a través de su discurso hacen referencia a uno de los aspectos relevantes que se le otorga al término Bullying, en tanto dicen que son **acciones producidas en reiteradas ocasiones** y efectivamente como lo dice Gallo (2017), en la misma descripción que ofrece sobre las investigaciones que se han ocupado del término menciona que: “las acciones agresivas son calculadas, sistemáticas y siempre se dirigen hacia el mismo blanco, que no hizo nada para ser atacado “ (p.51).

En este sentido, la maestra N3 responde a la pregunta destacando que “El bullying es el que realiza una persona para imponer su poder sobre otra persona, a través de actos como amenazas, agresiones verbales o físicas en reiteradas ocasiones”, referente al dominio que ejerce una persona sobre otra, Ubieto analiza éste como un síntoma social y menciona que

“En el caso del bullying lo que no cambia, aquello que permanece fijo, es la voluntad de dominio y satisfacción sádica que algunos sujetos encuentran en someter a otros a su capricho” (Ubieto, 2016, p.31).

Por su parte, una de las maestras, al preguntarle por el concepto sugirió que “... las peleas entre los muchachos que nos tocan en los descansos también son Bullying”. Al respecto, en el texto Bullying, acoso y tiempos violentos el autor plantea que:



Aquellas situaciones de crítica y choque entre pares que suelen surgir en la escuela durante el recreo o en las clases a la vista del profesor, es claro que no hacen parte del comportamiento esperado por los educadores y por ello se considera causal de un llamado de atención por indisciplina. Puede que sean homólogas al Bullying o matoneo, pero no tienen la misma estructura y por lo tanto para nada son lo mismo (Gallo, 2016, p.67).

La segunda pregunta planteada a las maestras hacía referencia a si conocían una **legislación** que hablara sobre el bullying aquí en Colombia, a lo que ellas respondieron que sí, en su mayoría nombraron, la **Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013** con la cual se busca controlar el matoneo escolar, sin embargo no ampliaron su discurso con relación a esta ley. Algunos de ellos mencionaron rotundamente que no conocían ninguna apuesta desde la legislación para acompañar este fenómeno, evidenciando la importancia de formar a los profesores también en este aspecto.

En el marco de la conversación que se tejía, surgió la pregunta sobre lo que llaman expresiones de violencia, respecto a esto mencionan que:

“los diferentes impulsos o conductas agresivas que se realizan contra una persona.” , “La discriminación que se vive en contra de otro.”

“Los insultos, apodos, puños, patadas en otras palabras agresiones verbales y físicas que se realizan contra una persona.” (Maestra N4)

“Son las agresiones físicas y verbales como el acoso y el matoneo.” (Maestra N5)

“Es cualquier tipo de agresión física, verbal o psicológica que se ejerce en el otro.”

(Maestra N6)

“Son los actos que atentan contra la integridad física o emocional de las personas.” (Maestra N8)

Es evidente que los maestros relacionan expresiones de violencia con agresividad, respecto a esto Gallo (2017) plantea que “la agresividad no es biológica, sino simbólica, imaginaria y real” (p.7), además afirma que ésta es independiente de la cultura y que se experimenta como una “presión intencional” que no está bien definida y que puede ser vaga. Añade también que no se puede explicar la agresividad del niño justificando que es aprendida del comportamiento de sus padres, del cine o de la televisión sino que al ser un tema que está espontáneamente en su imaginación lo prepara para integrar el lazo social y al no contar con la regulación y el límite que podría tener en un ambiente en el que prima el respeto y el reconocimiento del otro, se validan y legitiman esas formas de relación.

En las conversaciones que se entablaron con las maestras, se buscó que hicieran una relación entre las **expresiones de violencia** que se han presentado y las que se viven actualmente, se les pidió nombrar las dificultades que creen que se siguen evidenciando, algunas coincidieron en las agresiones físicas y verbales como: “golpes con reglas, correas, insultos, burlas, humillaciones públicas” (Maestra N 4). En cambio, una de ellas mencionó la falta de diálogo, la xenofobia y el racismo; otra, la discriminación social de raza y género, las presiones sociales por ser buen estudiante y una de ellas aludió a “los sobrenombres, el robo, el narcotráfico, los grupos armados, el maltrato infantil” .(Maestra N 1)

Si bien, ellas coinciden en que las agresiones físicas y verbales se han dado a través de la historia, no centraron sus respuestas en el contexto escolar.



En estas discusiones, se indaga sobre quiénes serían las **personas más adecuadas** para tratar dicha problemática, a lo que respondieron que:

“Psicología por la formación y acompañamiento, los educadores en el acompañamiento en cada uno de los espacios de clase y el diálogo que se da con los estudiantes, los padres de familia porque son quienes fomentan el diálogo y el apoyo que le brinde en unión con psicología de la institución y por último los estudiantes como punto de apoyo en la autoestima de sus compañeros” (Maestra N1)

“ Los psicólogos porque están preparados para este tipo de situaciones por su formación académica”(Maestra 2)

“Considero que las personas directamente responsables en buscar solución a esta problemática en primera instancia seríamos todos de acuerdo a un orden cronológico, los padres, maestros, compañeros, directivos, el psicólogo y demás entes de la comunidad educativa” (Maestra N3)

“Los padres, maestros, psicólogos, directivos docentes, y autoridades que se encargan de proteger al menor y al adolescente” (Maestra N4)

“La comunidad educativa en conjunto porque es necesario trabajar en equipo” (Maestra N5)

“Los profesionales con la idoneidad en el tema. Los padres de familia y las autoridades competentes” (Maestra N6)

“El personal de psicología y la comunidad educativa con acompañamiento de trabajo social” (Maestra N7)



“Todos pues es un trabajo en conjunto de todos los miembros de la comunidad educativa”

(Maestra N8)

A partir de lo anterior se deduce que las maestras consideran que las figuras como el psicólogo, los padres de familia y la comunidad educativa en general, tienen el deber de tratar esta problemática, sirviendo de apoyo y fomentadores del diálogo. Es importante resaltar las limitaciones que puede percibir el docente al encontrar estas situaciones en el aula puesto que, constantemente, en las conversaciones aparecen otras figuras que ellos consideran deben apersonarse e intervenir frente a esta problemática. Este interesante aquí retomar las apreciaciones de Cléo Fante (2012) quien afirma que “La escuela sola no logra resolver la cuestión del Bullying sin la participación, orientación y asistencia de la familia, sin la formación de un equipo inter y multi disciplinar” (p.57), continúa entonces hablando del papel del profesor en estos casos, afirma que indiscutiblemente el rol del maestro es el conocimiento y que debe ser una búsqueda constante, bien sea por motivación propia o por iniciativa de la escuela, formarse para ser capaz de identificar, intervenir, encaminar y prevenir el acoso escolar.

En los diálogos que se propusieron, también se habló de las estrategias que se han implementado en las instituciones para hacerle frente a esta problemática, aquí se encontró que las respuestas de las maestras, en su mayoría, no se asemejan, aún estando en una misma institución educativa. Una de ellas menciona que **no se están implementando estrategias**, otra que no sabe cuál se esté implementando, y otra que llevan a cabo “campañas de sensibilización a la comunidad educativa, formación de familias en las escuelas de padres, mediaciones y orientaciones de grupo” (Maestra N1). Por esta misma

línea una de ellas dijo “fortalecimiento del proyecto de convivencia, trabajando más en el ser, su entorno cercano, sus fortalezas y talentos” (Maestra N4) . A su vez se asemeja con lo que menciona la Maestra N5 “Programa Ser Contigo, contiene la estrategia de Mediación escolar” y la Maestra N8 que refiere que “Si, se ha implementado un proyecto denominado Ser contigo que trabaja la convivencia escolar incluyendo ese tema, y se ha implementado además un **programa de mediadores propuesto por la secretaría de educación**” mientras que la maestra N7 hace referencia a “la semana de la convivencia y de la inclusión”.

Dadas las respuestas anteriores se puede sostener la premisa que si bien el programa Ser contigo como lo menciona el proyecto de convivencia “SER CONTIGO” Una intervención social desde la escuela se desarrolla:

a partir del diseño de una política de convivencia que ofrezca a los estudiantes que tienen dificultades en el comportamiento un espacio para la reflexión de aquellos comportamientos inadecuados que interfieren la convivencia en la Institución Educativa. (p.2)

A propósito de lo anterior, Cléo Fante (2012) sugiere que las escuelas deben estar bien informadas para resolver los casos de Bullying y que es relevante para esto que se establezcan alianzas con diferentes instituciones y actores sociales, incluso nombra algunas como la familia, las agencias de protección infantil, asistencia social, salud, Ministerio Público, entre otras; todo esto para no proceder de manera equivocada y no correr riesgos en este sentido.

Anudado a esto, para las maestras, la mediación de los conflictos ayuda a mitigar el



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

fortalecimiento de la problemática del Bullying, retomamos entonces a la pedagoga Fante (2012) que recomienda abrir espacios para discutir el tema con estudiantes y profesores por medio de conferencias con especialistas, películas, artículos y demás.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



Conclusiones

A partir del recorrido teórico y la información suministrada por los docentes en las conversaciones que se tejieron con cada uno de ellos, se concluye que **el rol del maestro** o la maestra exige inventar, desarrollar y transformar diferentes formas de abordar las dificultades de convivencia que se presentan en la escuela, pero esto requiere una concientización sobre lo que significa y todo lo que conlleva el fenómeno del Bullying como tal.

Esto se podría lograr a través de capacitaciones a los y las educadores como a las demás personas encargadas de la educación y formación de los escolares, a partir de la promoción de campañas mediáticas que contribuyan el valor hacia la familia, la escuela y los demás escenarios donde conviven los niños y las niñas.

Es importante orientar a los maestros sobre el bullying, sus consecuencias y cómo contrarrestarlo, esto permitirá que las comunidades educativas trabajen en pos de denunciarlo y desaprobarlo, procurando de esta manera disminuir su impacto.

También es valioso pensar que la prevención del bullying es un asunto de **corresponsabilidad**, en el que escuela, familia y Estado deben unir esfuerzos para disminuir y acompañar la presencia de este fenómeno.

Podría pensarse también en un **espacio para escuchar a los estudiantes**, un lugar dentro de la institución donde puedan concentrarse las “denuncias” que se hacen y partir de esto para realizar acciones para intervenir las situaciones de Bullying pero también desde este programa pensar en cómo prevenirlas.



Los programas que se crean para **la prevención** del bullying que más obtienen resultados esperados son los que presentan un enfoque integral, siendo éste la conformación de un grupo de personas y acciones que va desde el ambiente escolar, familiar, las actividades de toda la escuela, como también las actividades en el aula, pues bien se sabe, que para tratar al ser humano es necesario observarlo desde todas sus dimensiones, que va desde lo personal, social y comunitario, esto ayudará a comprender qué le está sucediendo.

Es importante que los maestros y maestras le muestren al estudiante la posibilidad de reaccionar frente a la problemática a través del diálogo, pues es necesario explicarle al niño o la niña que puede acercarse a alguno de sus compañeros o un adulto para que comunique lo que le está sucediendo, y así, aprenda a exteriorizar sus sentimientos y no pase a resolver su problemática con violencia.

Entonces, es necesario tener presente, que la escuela sola no logra resolver todo lo que conlleva la problemática del Bullying sin la participación, orientación y asistencia de la familia, sin la formación de un equipo interdisciplinar para el seguimiento y orientación de los casos, sin el apoyo de instituciones que aseguren los derechos infantiles y juveniles, sin el compromiso efectivo del Gobierno en la creación de políticas públicas y la aplicación de inversión en proyectos concretos. (Fante, 2012,p.57)



Referencias Bibliográficas

- Álvarez, J. (2015). *Biblioteca Digital UdeA*. Recuperado el 4 de Octubre de 2017, de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6489/1/Johanna%20C3%81lvarez_2015_Bullyingestrategias.pdf
- Angelo, E. D. (2009). El bullying: un tema convocante. *Novedades educativas, Conflictos y violencia en las escuelas*, 30-33.
- Carvajal, C. (2015). Acoso escolar en casos de conducta suicida. *Revista internacional Magisterio, educación y pedagogía*, 34-37.
- Congreso de la República. (15 de Marzo de 2013). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-319679_archivo_pdf.pdf
- Córdova, A., Ramón, E., Jiménez, K., & Cruz, C. (2012). Bullying y consumo de drogas. *Revista de Psicología*, 21-48.
- Estrada, M. (2015). Los futuros docentes ante el bullying y sus posibles repercusiones. *Revista internacional Magisterio, Educación y pedagogía*, 20-32.
- Fante, C. (2012). *Cómo entender y detener el bullying y cyberbullying en la escuela*. 112 preguntas y respuestas clave para profesores y padres. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Fernández, Enguita M. (1990): "La cara oculta de la escuela". Madrid. Siglo Veintiuno.
- Gallo, H. (2016). Del Bullying o matoneo: entre agresividad, violencia y confrontación. En M. Goldenberg, *Bullying, acoso y tiempos violentos* (págs. 53-75). Buenos Aires: Grama ediciones.

- Gallo, H. (2017). Violencia escolar y autoridad. El bullying desde la perspectiva psicoanalítica. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Goldenberg, M. (2016). Bullying, criminalización y patologización de la infancia. En M. Goldenberg, Bullying, acoso y tiempos violentos (págs. 131-147). Buenos Aires: Grama ediciones.
- Guiso, A., & Ospina, V. (2010). Intimidación y maltrato entre escolares. Conversaciones pedagógicas, 35-49.
- Hinduja, S. & Patchin, J. W. (2015). Bullying Beyond the Schoolyard: Preventing and Responding to Cyberbullying (2nd Ed.).
- Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño. (Febrero de 2010). SER CONTIGO. Recuperado el 8 de Octubre de 2017, de <http://proyectosercontigo.blogspot.com.co/p/proyecto-y-cronograma.html>
- LUIS EVELIO CASTILLO PULIDO, "El acoso escolar. De las causas, orígenes y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores." . En: Colombia Magis ISSN: 2027-1182 ed: Pontificia Universidad Javeriana Facultad De Educación v.4 fasc. p.415 - 428 ,2011
- Martínez Rojas, J. G. (2014). El manual de convivencia y la prevención del bullying. Diagnóstico, estrategias y recomendaciones. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Ortega, R. (2012). Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Madrid, España: Alianza Editorial, S.A.
- Olweus, D. (2004). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Ediciones Morata,S.L



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

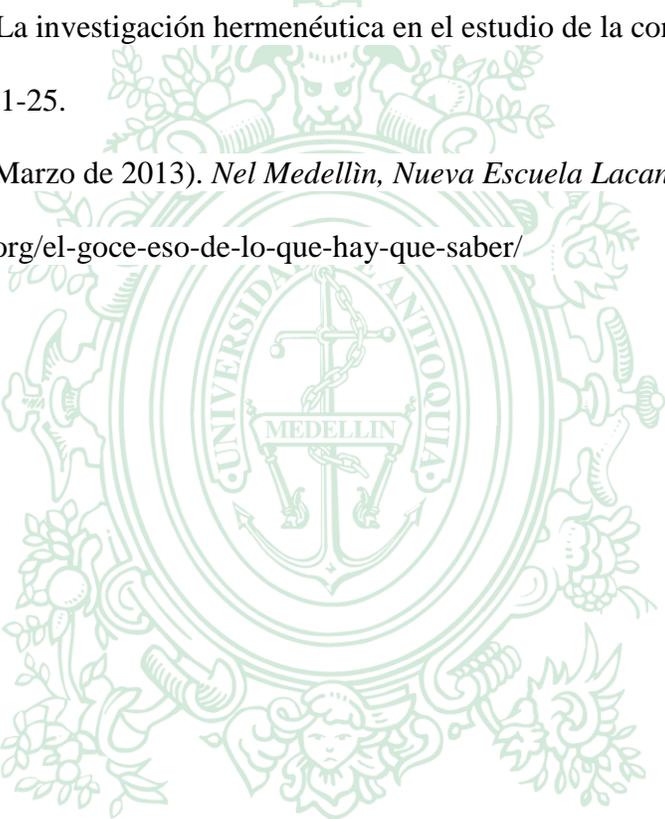
Orjuela et al. (Octubre de 2013) .Acoso Escolar y Ciberacoso: Propuestas para la acción.

Facultad de Educación
Obtenido de

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/acoso_escolar_y_ciberacoso_informe_vok_-_05.14.pdf

Packer, M. (2010). La investigación hermenéutica en el estudio de la conducta humana. *Psicología cultural*, 1-25.

Zapata, J. I. (30 de Marzo de 2013). *Nel Medellín, Nueva Escuela Lacaniana*. Obtenido de <http://nel-medellin.org/el-goce-eso-de-lo-que-hay-que-saber/>



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



Anexos

Entrevista 1

Grado escolar en el que se desempeña

10 y 11.

Área curricular

Tecnología & Informática.

Cuánto tiempo lleva trabajando en el ámbito escolar?

10 años.

A partir de sus experiencias vividas qué entiende por Bullying o acoso escolar?

Es un maltrato repetitivo que le hacen a una persona en cuanto a burlas, rechazos, agresiones. aislamiento, maltrato tanto físico como verbal y psicológico.

Conoce usted una legislación que hable sobre el Bullying aquí en Colombia? ¿Cuál?

La Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, el sistema nacional de convivencia escolar.

A qué llamaría usted expresiones de violencia?

A las diferentes impulsos o conductas agresivas que se realizan contra una persona.

Qué dificultades en términos de violencia creen que se presentaron anteriormente y se siguen presentando actualmente?

Los sobrenombres, el robo, la estafa, narcotráfico, los grupos armados, el maltrato infantil

Quiénes serían las personas más adecuadas para tratar esta problemática? ¿Por qué?



Psicología por la formación y acompañamiento, los educadores en el acompañamiento en cada uno de los espacios de clase y el diálogo que se da con el estudiante, los padres de familia porque son quienes fomentan el diálogo y el apoyo que le brinde en unión con la psicóloga de la institución y por último los estudiantes como punto de apoyo en la autoestima de sus compañeros.

Hay alguna estrategia que en la escuela se ha implementado o se esté llevando a cabo en la institución para tratar esta problemática? ¿Cuál?

Campanas de sensibilización a la comunidad educativa, formación de familias /escuela de padres, mediaciones y orientaciones de grupo.

Entrevista 2

Grado escolar en el que se desempeña

Décimo.

Área curricular

Matemáticas.

Cuánto tiempo lleva trabajando en el ámbito escolar?

12 años.

A partir de sus experiencias vividas ¿qué entiende por Bullying o acoso escolar?

Presión social y psicológica ejercida por un compañero de estudio a otro.

Conoce usted una legislación que hable sobre el Bullying aquí en Colombia? ¿Cuál?



No.

A qué llamaría usted expresiones de violencia?

La discriminación que se vive en contra de otro.

Qué dificultades en términos de violencia creen que se presentaron anteriormente y se siguen presentando actualmente?

Presiones sociales por ser buen estudiante

Quiénes serían las personas más adecuadas para tratar esta problemática? ¿Por qué?

Psicólogos, porque están preparados para este tipo de situaciones por su formación académica.

Hay alguna estrategia que en la escuela se ha implementado o se esté llevando a cabo en la institución para tratar esta problemática? ¿Cuál?

No

Entrevista 3

Grado escolar en el que se desempeña

8°.

Área Curricular

Ciencias Naturales.

Cuánto tiempo lleva trabajando en el ámbito escolar?

11 años.



A partir de sus experiencias vividas qué entiende por Bullying o acoso escolar?

El bullying es el que realiza una persona para imponer su poder sobre otra persona, a través de actos como son las amenazas, agresiones verbales o físicas en reiteradas ocasiones.

Conoce usted una legislación que hable sobre el Bullying aquí en Colombia? ¿Cuál?

Pero en Colombia ya existe una ley con la cual se busca controlar el matoneo escolar. Se trata de la Ley 1620 de 2013 por medio del cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

A qué llamaría usted expresiones de violencia?

Los insultos, apodos, puños, patadas en otras palabras agresiones verbales y físicas que se realizan contra una persona.

Qué dificultades en términos de violencia creen que se presentaron anteriormente y se siguen presentando actualmente?

Considero que todas se presentaban anteriormente y se siguen presentando hoy, solo que hoy son los medios de comunicación los que le están dando fuerza a conocer todos estos casos de violencia a sentar precedentes frente al acoso social, familiar y escolar por las diferentes características encontradas en cada caso, específicamente por los casos de suicidio que se presentan actualmente.

Quiénes serían las personas más adecuadas para tratar esta problemática? ¿Por qué?



Considero que las personas directamente responsables en buscar solución a esta problemática en primera instancia seríamos todos de acuerdo a un orden cronológico, los padres, los maestros, los compañeros, los directivos, el psicólogo y demás entes de la comunidad educativa.

Hay alguna estrategia que en la escuela se ha implementado o se esté llevando a cabo en la institución para tratar esta problemática? ¿Cuál?

Es preciso no tener una posición de espectador sino una posición activa, que asegure la apertura de los espacios necesarios y suficientes para hablar de la violencia dando cabida a la reflexión, al encuentro, la mediación y la búsqueda de alternativa, para enfrentar de forma correcta los casos que se logran evidenciar en determinados grupos e intervenirlos de inmediato sin darle tiempo a un actuar permanente de violencia.

Entrevista 4

Grado escolar en el que se desempeña

Noveno.

Área curricular

Lengua Castellana.

Cuánto tiempo lleva trabajando en el ámbito escolar?

20 años.

A partir de sus experiencias vividas qué entiende por Bullying o acoso escolar?

Es el maltrato físico o psicológico al que someten a un estudiante de forma constante.

Conoce usted una legislación que hable sobre el Bullying aquí en Colombia? ¿Cuál?



Ley 1620 sobre acoso escolar.

A qué llamaría usted expresiones de violencia?

Insultos, apodos, puños, patadas, en otras palabras agresiones verbales y físicas.

Qué dificultades en términos de violencia creen que se presentaron anteriormente y se siguen presentando actualmente?

Siempre han existido agresiones verbales y físicas: golpes con reglas, correas, insultos, burlas, humillaciones públicas.

Quiénes serían las personas más adecuadas para tratar esta problemática? ¿Por qué?

Padres, maestros, psicólogos, directivos docentes y autoridades que protegen al menor y al adolescente.

Hay alguna estrategia que en la escuela se ha implementado o se esté llevando a cabo en la institución para tratar esta problemática? ¿Cuál?

Fortalecimiento del proyecto de convivencia, trabajando más en el ser, su entorno cercano, en sus fortalezas y talentos.

Entrevista 5

Grado escolar en el que se desempeña.

4°.

Área curricular .

Ética y valores humanos.

Cuánto tiempo lleva trabajando en el ámbito escolar?

27 años.



A partir de sus experiencias vividas qué entiende por Bullying o acoso escolar?

Es el acoso físico o psicológico al que someten a un estudiante de forma constante.

Conoce usted una legislación que hable sobre el Bullying aquí en Colombia? ¿Cuál?

Se trata de la ley 1620 de 2013 con la cual se busca controlar el matoneo y prevenir y mitigar la violencia escolar.

A qué llamaría usted expresiones de violencia?

Son las agresiones físicas y verbales como el acoso y el matoneo.

Qué dificultades en términos de violencia creen que se presentaron anteriormente y se siguen presentando actualmente?

Agresión física y verbal.

Quiénes serían las personas más adecuadas para tratar esta problemática? ¿Por qué?

Comunidad educativa en conjunto porque es necesario trabajar en equipo.

Hay alguna estrategia que en la escuela se ha implementado o se esté llevando a cabo en la institución para tratar esta problemática? ¿Cuál?

Programa Ser Contigo contiene la estrategia de Mediación escolar.

Entrevista 6

Grado escolar en el que se desempeña



6°.

Área curricular

Tecnología.

Cuánto tiempo lleva trabajando en el ámbito escolar?

9 años.

A partir de sus experiencias vividas qué entiende por Bullying o acoso escolar?

Todo acto que denigre y vulnere la integridad de la persona.

Conoce usted una legislación que hable sobre el Bullying aquí en Colombia? ¿Cuál?

La ley 1620 del 15 de Marzo 2013.

A qué llamaría usted expresiones de violencia?

Es cualquier tipo de agresión, física, verbal o psicológica que se ejerce en el otro.

Qué dificultades en términos de violencia creen que se presentaron anteriormente y se siguen presentando actualmente?

La falta de diálogo, la xenofobia, el racismo entre otros.

Quiénes serían las personas más adecuadas para tratar esta problemática? ¿Por qué?

Los profesionales con la idoneidad en el tema, los padres de familia y las autoridades competentes.

Hay alguna estrategia que en la escuela se ha implementado o se esté llevando a cabo en la institución para tratar esta problemática? ¿Cuál?

Si la semana de la convivencia y la inclusión.

Entrevista 7



Grado escolar en el que se desempeña

8.

Área curricular

Tecnología- Informática -Emprendimiento.

Cuánto tiempo lleva trabajando en el ámbito escolar?

2 años.

A partir de sus experiencias vividas qué entiende por Bullying o acoso escolar?

Es el maltrato verbal o psicológico que se produce reiteradamente, por parte de unos a otros estudiantes.

Conoce usted una legislación que hable sobre el Bullying aquí en Colombia? ¿Cuál?

Yo conozco La ley 1620, vigente en Colombia desde el 15 de Marzo de 2.013, busca promover y fortalecer la formación ciudadana y el fortalecimiento de los conceptos en Derechos Humanos y sana convivencia, al igual que minimizar los índices de acoso escolar y acoso cibernético.

A qué llamaría usted expresiones de violencia?

Verbales, textuales, físicas y sociales.

Qué dificultades en términos de violencia creen que se presentaron anteriormente y se siguen presentando actualmente?

La discriminación social de raza y género.

Quiénes serían las personas más adecuadas para tratar esta problemática? ¿Por qué?

El personal de Psicología y la comunidad educativa con acompañamiento de trabajo Social.



Hay alguna estrategia que en la escuela se ha implementado o se esté llevando a cabo en la institución para tratar esta problemática? ¿Cuál?

No se cual estèn manejando.

Entrevista 8

Grado escolar en el que se desempeña

10 y 11

Área curricular

Ciencias Naturales - química.

Cuánto tiempo lleva trabajando en el ámbito escolar?

12 años.

A partir de sus experiencias vividas qué entiende por Bullying o acoso escolar?

Acoso físico o psicológico entre miembros de la comunidad educativa.

Conoce usted una legislación que hable sobre el Bullying aquí en Colombia? ¿Cuál?

No.

A qué llamaría usted expresiones de violencia?

Son los actos que atentan contra la integridad física o emocional de las personas.

Qué dificultades en términos de violencia creen que se presentaron anteriormente y se siguen presentando actualmente?

Siempre se han presentado agresiones físicas, verbales, violencia psicológica, solo que en la actualidad se han visibilizado más.

Quiénes serían las personas más adecuadas para tratar esta problemática? ¿Por qué?

Todos pues es un trabajo conjunto de todos los miembros de la comunidad educativa.



Hay alguna estrategia que en la escuela se ha implementado o se esté llevando a cabo en la institución para tratar esta problemática? ¿Cuál?

Si se ha implementado un proyecto denominado Ser contigo que trabaja la convivencia escolar incluyendo ese tema, se ha implementado además un programa de mediadores propuesto por la secretaría de educación.

Entrevista 9

Licenciado en ciencias sociales, funcionario de secretaria de educacion de un municipio del valle de Aburrá.

Qué es para ti el Bullying?

El concepto de Bullying está asociado al acoso, un acoso que se ve con más especificidad en la escuela. El acoso es la fuerza que ejerce una persona sobre otra para hacerlo sentir mal, puede ser un acoso psicológico físico verbal y que genera en el otro una autoestima tan baja que puede llegar hasta que el que está siendo agredido cometa ciertas agresiones consigo mismo o tengo los rendimientos bastante bajos bastantes bajos en la escuela.

Cómo crees que se deben acompañar estas situaciones?

El Bullying pensaría yo que se debe acompañar de acuerdo al nivel en el que se encuentre, si lo que ha generado en el otro es demasiado fuerte entonces hay que acompañarlo ya desde un profesional llámese psicólogo o psiquiatra y si el acoso no se descubre tan tarde entonces la escuela tiene que activar ciertas rutas que están previstas en la ley de convivencia en la ley 1620 que da unas pautas claras de cómo se debe acudir en el momento en que se encuentra.

Desde que nivel podríamos hablar de Bullying?



Yo siento que más que hablar de niveles del Bullying es empezar a fortalecer las relaciones entre maestro estudiante, de tal forma que cualquier indicio de cambios comportamentales en los estudiantes pues pueda generar en el maestro ciertas actitudes que le permiten llevarlo a la reflexión y a buscar qué está pasando.

Pero crees que hay algún grado desde el que podríamos comenzar a hablar de Bullying?

Desde los primeros grados, estoy convencido que toda acción comportamental que no esté bien encauzada terminará en conflictos muy grandes al interior de la escuela. Desde los cinco años podríamos hablar de Bullying.

Cuáles son las edades más frecuentes en las que se presenta este fenómeno?

Las edades más comunes en las que se puede presentar el bullying es más que todo en adolescentes, en los niños se presenta pero el asunto es más visible, no es tan escondido como en los adolescentes donde el bullying si es mucho más latente incluso cuando no es visible se puede llegar incluso a atentar contra la propia vida.

Cuales crees que pueden ser las razones para que se presente?

Son múltiples, una por porque en el agresor o en el victimario hay unas intenciones claras de mostrarse y de mostrar poderío y demostrar quién tiene el poder sobre el otro; de parte de la víctima pues hay una situación de formación de auto esquema que habría que revisar.

Estás hablando de la víctima... Qué hacer entonces con el victimario?

Pues a ver, ¿ qué hacer con el victimario? Pues el victimario tendrá que responder de acuerdo a lo que se estipula en la norma, sin embargo, hoy en la teoría del conflicto y en el marco del



proceso de paz que vive el país y los procesos de Reconciliación, hoy tenemos que pasar del discurso punitivo e inmiscuirnos en discursos más de una justicia restaurativa, de cómo el sujeto que es agresor debe convertirse también en un sujeto que restaura las acciones que ha cometido y que ha indisputado en el grupo y en los otros entonces hoy pensaría yo el victimario más que nombrarlo victimario tendría que convertirse en un sujeto restaurador de derechos.

Qué rutas están previstas en la ley que mencionaste anteriormente?

Tendríamos que remitirnos a la ley 1620.

Desde la secretaría de educación se han promovido acciones para contrarrestar este fenómeno?

Envigado estableció toda una ruta de atención para la atención integral: Conformación de los comités de convivencia escolar, el comité de convivencia municipal, tal como lo manda la ley de convivencia. Igualmente se contrataron psicólogos para que estén al interior de las IE

Tu crees que el Bullying es algo nuevo?

No, siempre ha estado presente; donde hayan dos personas allí está presente el conflicto.

Por qué ahora tanta atención al tema?

Porque las investigaciones avanzan y develan otras realidades

Cual es la posición de los maestros frente al tema?

Para unos es un tema muy importante y se incorpora dentro de sus prácticas pedagógicas.

Para otros es un tema que se escapa de la esfera de su día a día.

Entrevista 10



Licenciada en preescolar, maestra desde hace 8 años.

Que es para ti el Bullying?

El bullying para mí es una forma de buscar estar con los otros pero no saber cómo hacerlo, son agresiones permanentes, insultos, ridiculizaciones para que el otro se sienta mal y quien agrede se sienta más poderoso, las peleas entre los muchachos que nos tocan en los descansos también son Bullying.

Cómo crees que se deben acompañar estas situaciones?

Yo creo que estas situaciones deben ser acompañadas por el maestro y si el maestro no cuenta con los recursos se debe buscar a un profesional bien sea un psicólogo o un psiquiatra, un especialista en el tema para que pueda entrar a ayudar en esas situaciones y acompañarlos

Desde que nivel podríamos hablar de Bullying?

Yo creo que se podría hablar de Bullying desde el bachillerato, Porque es que los niños no tienen intención de agredir al otro me tienen esa conciencia ya grandes pues ya unos adolescentes sí saben lo que están haciendo Y si hay una intención de dañar al otro diferente.

¿Cuáles son las edades más frecuentes en las que se presenta este fenómeno?

Las edades más frecuentes yo creo que son entre los 12 y 15 años, los adolescentes no saben qué hacer con todo lo que sienten y buscan proyectarlo, algunos lo hacen agrediendo a otros

¿Cuáles crees que pueden ser las razones para que se presente?



Las razones para que este se presente pues pueden ser diversas: la diferencia, los desacuerdos no sé, es una pregunta difícil porque serían casos particulares, no hay una única razón.

Conoces alguna reglamentación o alguna la ley que busque regular este fenómeno?

La verdad no conozco mucha reglamentación frente a frente al Bullying sé que hay una ley de convivencia pero no sé cómo se ejecuta o cómo se activa en las aulas.

Tú crees que el Bullying es algo nuevo?

Siempre ha existido el Bullying, lo que pasa es que ahora es un fenómeno que le compete a todos y por eso está en el ojo del huracán. No sé por qué ha tomado tanta fuerza.

Qué acciones podrías promover?

Qué acciones puedo promover yo como maestra? no sé, promover la convivencia el respeto y el buen trato, también formar en autoestima.

Cuál es la posición de los maestros frente al tema?

Yo creo que estamos frente a una situación compleja que necesitaría otras herramientas y que nosotros no tenemos. ¿Cómo acompañar debidamente esas situaciones? nos faltan elementos a la hora de intervenir estos eventos y acompañar los adolescentes a resolver sus dificultades.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3